

2.7.1 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	50,164,918.44
3 - DESARROLLO ECONÓMICO	16,212,283.80
3.8 - "CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN"	1,556,204.16
3.8.3 - SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	1,556,204.16
3.6 – COMUNICACIONES	14,656,079.64
3.6.1 – COMUNICACIONES	14,656,079.64
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	5,700,000.00
4.1 - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	5,700,000.00
4.1.1 - DEUDA PÚBLICA INTERNA	5,700,000.00
4.2 - "TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO"	-
4.2.1 - TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4.3 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-
4.3.1 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	-
4.4.1 - ADEFAS	-
TOTAL GENERAL	390,000,000.00

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2016 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

CP		PRESUPUESTO APROBADO
SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		21,300,719.96
SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	S	21,300,719.96
004-DESPENSAS PARA TODOS		20,400,720.00
005-SEMILLA PARA TODOS		699,999.96
006-BECAS NIÑO ESTRELLA		200,000.00
OTROS SUBSIDIOS	U	-

DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		366,810,280.08
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		366,810,280.08
001-GASTO OPERATIVO		226,179,454.48
002-GASTO DE FINANCIAMIENTO		5,700,000.00
003-INVERSIÓN PÚBLICA	E	61,500,228.40
007-PREVENCIÓN DEL DELITO		2,400,000.00
008-COMBATE A LA DELINCUENCIA		12,535,728.76
009-ADMINISTRATIVO- OPERATIVO DE SEGURIDAD		58,494,868.44
PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS	B	-
PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	P	-
PROMOCIÓN Y FOMENTO	F	-
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	G	-
FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ÚNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	A	-
ESPECÍFICOS	R	-
PROYECTOS DE INVERSIÓN	K	-
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		-
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	M	-
APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	O	-
OPERACIONES AJENAS	W	-
COMPROMISOS		-
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	L	-
DESASTRES NATURALES	N	-
OBLIGACIONES		1,888,999.96
PENSIONES Y JUBILACIONES	J	1,888,999.96
001-GASTO OPERATIVO		1,888,999.96
APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	T	-
APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN	Y	-
APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	Z	-
PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)		-
GASTO FEDERALIZADO	I	-
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	C	-

COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	D	-
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	H	-
TOTAL		\$390,000,000.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016	
PRIORIDADES DE GASTO	
PREVENCIÓN DEL DELITO	\$2,400,000.00
COMBATE A LA DELINCUENCIA	\$12,535,728.76
ADMINISTRATIVO- OPERATIVO DE SEGURIDAD	\$58,494,868.44

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2016.

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016	
PROGRAMAS Y PROYECTOS	
CONSOLIDACIÓN PLAZA BLANCA ESTHELA	
REHABILITACIÓN DE VIALIDADES (READECUACIÓN DE CALLES) EN COLONIA SANTOS SAUCEDO	
REHABILITACIÓN DE VIALIDADES (READECUACIÓN DE CALLES) EN COLONIA ANALCO	
REHABILITACIÓN DE VIALIDADES (READECUACIÓN DE CALLES) EN COLONIA VALLE PONIENTE	

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación se presenta el anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes

CLAVE DEPENDENCIA	PRESUPUESTARIA / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO
EDUCACIÓN/0504	BECAS NIÑO ESTRELLA	200,000.00
TOTAL GENERAL		200,000.00